Cartagena, 29 de diciembre de 2023

Sr.
PABLO DRIAZA MEJIA
ARCONAC SAS
INTERVENTORIA

Sr.
JAIME TORRADO CASADIEGO
Director
SENA REGIONAL BOLIVAR

Ref.: Solicitud de Prorroga de contrato No. CO1.PCCNTR.5687470 que tiene como objeto: CONTRATAR LA ADECUACION DE PARQUEADEROS, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA LOS VEHICULOS DE APRENDICES, INSTRUCTORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES DEL CENTRO MULTISECTORIAL DE TERNERA DEL SENA REGIONAL BOLIVAR.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito de manera respetuosa se estudie la posibilidad de aprobar una prorroga al contrato de la referencia, teniendo en cuenta que la necesidad de realizar ajustes en algunas de las actividades y las cuales son representativas dentro del contrato. Dichos ajustes que ya se discutieron en una reunión celebrada entre las partes del contrato, luego de la recomendación del supervisor del mismo, para poder cumplir a cabalidad el objetivo del contrato.

La solicitud de licencia y permisos a las autoridades competentes, es un trámite que tiene un tiempo de respuesta de aproximadamente 7 a 10 días y teniendo en cuenta que es necesario la recopilacion de documentación del inmueble donde se llevará a cabo el proyecto, además de que la fecha del año en que se solicita la licencia, generalmente los trámites se toman mas tiempo.

De igual manera, la entrega de materiales como la cubierta, que tiene un tiempo de entrega de mínimo 30 días y que por la época del año, los proveedores no están recibiendo ni despachando pedidos en esta semana, y también los materiales necesarios para la contrucción de la estructura de la cubierta, tienen un tiempo de espera hasta mediados de enero, se hace necesario solicitar esta prorroga.

Por los motivos expuestos, solicitamos una prorroga hasta el día 29 de marzo del año 2024, que es el plazo inicial que se tiene para la ejecución de este proyecto y para poder cumplir a cabalidad con la ejecución de estas actividades.

Agradeciendo de antemano toda su colaboración, quedamos atentos de su amable respuesta.
Atentamente,

ALDO CORONADO VALLE
CONSTRUYE GROUP S.A.S